



COMITÉ DE INFORMACION

Octava Sesión Ordinaria 2014
Acuerdo 008/CI/CRAE/2014
01 de septiembre de 2014

Siendo las diez horas del día lunes primero de septiembre de dos mil catorce, se emite el siguiente Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por el Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, en su calidad de Presidente, Licenciado Ernesto Domínguez Gómez, Encargado del Órgano Interno de Control en el CRAE, en su calidad de Vocal y Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Enlace en su calidad de Vocal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II.- Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

III.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

IV.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

V.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Numeral Primero del Acuerdo 008/CI/CRAE/2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, correspondiente a la octava sesión ordinaria del año 2013 **se aprobó por Unanimidad de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Segundo del Acuerdo 011/CI/CRAE/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria del año 2012 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- II. Dr. Ramón Alejandro Robles Nucamendi, Director General Adjunto del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas
- VI. C.P. Joel Arce Lorenzana, Subdirector de Recursos Materiales
- VII. Lic. José Alberto Rojas Zenteno, Subdirector de Recursos Financieros.

COMITÉ DE INFORMACION

- VIII. Ing. Edtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales
- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Luis Adrián Hernández Flores, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.

VI.- Que de conformidad con el Acuerdo Quinto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2011, en el cual los Integrantes del Comité de Información Acordaron que cuando se difiera alguna sesión, se haga mención en las Actas, es decir que se deben establecer los motivos o causas del Diferimiento en el capítulo de Antecedentes de las Actas de las Sesiones del Comité de Información, de modo que, mediante oficio CRAE/CI/P/024/2014, de fecha 28 de agosto de 2014, se hizo del conocimiento a los integrantes del comité de información que por motivos de carga laboral, se difirió la Octava Sesión Ordinaria del periodo 2014 del Comité de Información, señalada en el Numeral Segundo del Acuerdo 012/CI/CRAE/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, misma que se tenía considerada para realizarse el día viernes 29 de agosto de 2014.

VII.- Que en la sexta sesión ordinaria del Comité de Información, correspondiente al año 2014, los integrantes del mismo Acordaron solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE, un informe respecto a las diversas solicitudes que éste Comité le ha realizado en relación al espacio físico y mobiliario para la Unidad de Enlace, así como el personal capacitado para las actividades operativas.

De conformidad con los Antecedentes antes descritos y los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5º, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1º, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2º, 6º, 7º y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en la Octava Sesión Ordinaria del año 2014, se emitió lo siguiente:

- A).**- El Lic. Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, en su calidad de Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia y verificó que existe Quorum legal.
- B).**- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información correspondiente al año 2014.
- C).**- Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité la orden del día contenida en la Convocatoria CI/008/2014 de fecha 28 de agosto de 2014.
- D).**- Así mismo se dispensó la lectura de los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que éstas ya fueron analizadas y firmadas por los integrantes del Comité de Información.

Por lo anteriormente expuesto, se da inicio a la Octava Sesión Ordinaria del año 2014 del Comité de Información con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria CI/008/2014 de fecha 28 de agosto de 2014, el Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informó que hasta esta fecha NO existen solicitudes de información para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, dejando constancia de lo vertido anteriormente, con la impresión de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, (INFOMEX).

De igual manera, el Titular de la Unidad de Enlace, manifiesta que existe una solicitud de información en semáforo verde, la cual se encuentra en tiempo para dar la contestación a la misma; por otra parte informa que la solicitud de información que se encontraba en foco amarillo ya fue atendida en su totalidad.

COMITÉ DE INFORMACION

En el uso de la voz del Lic. Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información, manifiesta que el POT (Portal de Obligaciones de Transparencia) no se encuentra actualizado, por lo que el Lic. Abosaid informa que en ésta semana se solicitará a la Subdirección de Recursos Humanos del CRAE, el Directorio debidamente actualizado.

Al respecto del comentario anterior, el Lic. Carlos Gómez Luna, manifiesta que observó que en el rubro de Directores, no se encuentra actualizado en cuanto a los nuevos directivos, teléfonos, correos electrónicos, por lo que solicita que en el mismo oficio que se enviará a la Subdirección de Recursos Humanos, se informe sobre los movimientos del personal para que sea de manera oficial dichas actualizaciones a más tardar en la siguiente sesión ordinaria.

SEGUNDO.- En relación al punto 6 de la Convocatoria CI/008/2014 de fecha 28 de agosto de 2014, El Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE y en su calidad de Presidente del Comité de Información, pone a la vista del Seno del Comité el oficio CRAE/CI/P/023/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, dando cumplimiento al numeral Sexto del Acuerdo 006/CI/CRAE/2014 de fecha 15 de julio de 2014, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información del año 2014, en el cual se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE, un informe respecto a la diversas solicitudes que éste comité le ha realizado en relación al espacio físico y mobiliario para la Unidad de Enlace, así como el personal capacitado para las actividades operativas.

TERCERO.- Respecto al desahogo del punto 7 de la citada convocatoria, el Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE y en su calidad de Presidente del Comité de Información, pone a la vista del Seno del Comité el oficio circular número DGTI-CDI-215-2014, emitido por la Dirección del Centro de Documentación Institucional, mediante el cual solicitan se implemente las medidas y acciones para definir los elementos mínimos para comenzar a atender y poder dar cumplimiento a las metas comprometidas en los indicadores en materia de archivos, las cuales entre otros se encuentran para cumplimentar a la brevedad las siguientes:

- 1.- Por parte de la Directora General del CRAE, realizar el nombramiento del **RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS** y del **RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN**, mediante oficio formal, dirigido a la Titular del Archivo General de la Nación y hacerlo del conocimiento del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en términos de lo establecido en los artículos 4 fracciones IV y VIII, 10, 11, 12, 13, 15 y Segundo Transitorio de la Ley Federal de Archivos, así como el artículo 9 de su Reglamento, la cual anexo al presente.:

Al respecto, el Lic. Carlos Gómez Luna, informa que mediante oficio CRAE/CI/P/021/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE, su intervención para designar el recurso humano destinado para nombrar al Responsable de la Coordinación de Archivos.

En ese sentido, los integrantes del Comité de Información, coinciden que la persona que deba designarse para fungir como Responsable de la Coordinación de Archivos, debe contar con el perfil académico adecuado, es decir en Archivística, así como la experiencia adecuada para dicha encomienda.

En el uso de la voz, el Lic. Ernesto Domínguez Gómez, en su calidad de Vocal del Comité, manifiesta que si la Dirección de Administración y Finanzas, aun no ha da contestación al citado oficio, se deberá hacerle un recordatorio al mismo para preguntarle que se ha hecho en ese sentido sobre los avances correspondientes, toda vez que solicitan que el Responsable de la Coordinación de Archivos tenga la categoría de mando medio, por lo que se debe pedir dicha plaza a la Subdirección de Recursos Humanos del CRAE.

Derivado de lo anterior, se Acuerda por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité de Información, se realice el referido oficio recordatorio a la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE.

CUARTO.- El Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE y en su calidad de Presidente del Comité de Información, pone a la vista del Seno del Comité el oficio CRAE/DG/DAF/SCMSG/0766/2014, suscrito por el Ing. Edtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación,

COMITÉ DE INFORMACION

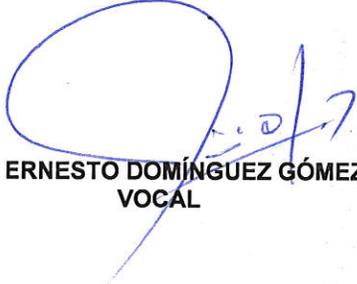
Mantenimiento y Servicios Generales del CRAE, relacionado con la elaboración de un Cuadro General de Documentos y el Catálogo de Disposición de Documentos.

Respecto a lo anterior, el Licenciado Carlos Gómez Luna, informa que mediante oficio CRAE/CI/P/022/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, se dio contestación a la solicitud realizada por el Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del CRAE, mediante el cual se le informó que mediante oficio CRAE/CI/P/021/2014 de fecha 08 de Agosto de 2014, ésta Presidencia del Comité de Información, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del CRAE, **para efecto de considerar y designar el recurso humano destinado para nombrar al Responsable de la Coordinación de Archivos** en términos de lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Archivos y 9 de su Reglamento.

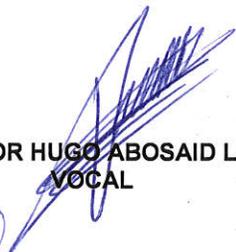
QUINTO.- Respecto a Asuntos Generales, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Enlace del CRAE, informa que la semana pasada acudió al curso denominado "Sistema Persona" del cual indica que no tenemos avances con corte al 10 de septiembre del presente año, por lo que se analizará al respecto para que se solicite a las áreas que informen si cuentan con el manejo de sistemas de datos personales y con ello se pueda reportar lo conducente en la siguiente evaluación que el IFAI realice.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión a las 10:42 horas del día de su inicio, NO estando presente en esta Octava Sesión Ordinaria, algún servidor público del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

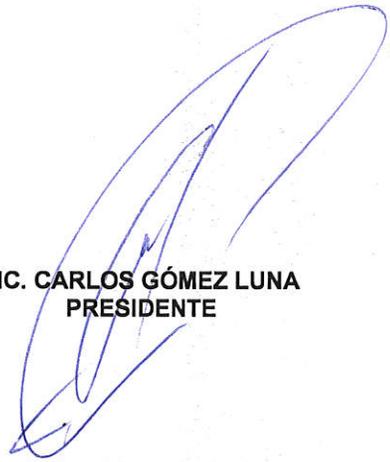
Así lo acordaron por Unanimidad de Votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Licenciado Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información, Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, en su calidad de Vocal y Licenciado Ernesto Domínguez Gómez, en su calidad de Vocal, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de septiembre de dos mil catorce.



LIC. ERNESTO DOMÍNGUEZ GÓMEZ
VOCAL



LIC. VÍCTOR HUGO ABOSAID LUJÁN
VOCAL



LIC. CARLOS GÓMEZ LUNA
PRESIDENTE

Elaboró: Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, abogado adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico y Suplente de Presidente del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas .

Las firmas que anteceden corresponden a la 8a Sesión Ordinaria 2014, del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 01 de septiembre del año 2014.